

## LA RENOVACION DE LA LICENCIA DE ARMAS

### PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA RENOVACION DE LA LICENCIA DE ARMAS TIPO C



### DOCUMENTOS QUE TIENE QUE APORTAR EL INTERESADO

**1.-Instancia para solicitar la renovación de la licencia tipo "C" cumplimentada por el interesado.**

Este impreso se nos facilita en la misma Intervención de Armas y Explosivos de la Guardia Civil.

**2.-Autorización para que la Guardia Civil pueda solicitar nuestro Certificado de Penales para adjuntarla a nuestro expediente.**

Este impreso se nos facilita en la misma Intervención de Armas y Explosivos de la Guardia Civil.

**3.- Informe de las aptitudes psicofísica (Reconocimiento Médico).**

Llevar **DOS** fotografías actuales para la tramitación de este informe (tamaño carné).

**4.- Una Fotocopia del DNI.**

Se cotejará con el original. Certificado de empadronamiento (en caso de no coincidir el domicilio actual con el que figura en el DNI)

**5.- Una Fotocopia de la licencia a renovar.**

Se cotejará con la original, comunicar al funcionario si la licencia esta depositada en la misma Intervención.

**6.- Dos fotografías actuales tamaño carné.**

**7.- Una Fotocopia del título ó habilitación de Vigilante de Seguridad.**

Se cotejará con el original (T.I.P tarjeta de Identificación Profesional).

### DOCUMENTOS QUE TIENE QUE FACILITAR LA EMPRESA DE SEGURIDAD AL INTERESADO PARA PODER RENOVAR LA LICENCIA

**8.- Declaración del solicitante.**

Con el visto bueno del jefe, autoridad o superior de que inmediatamente dependa, de no hallarse sujeto a procedimiento penal o a procedimiento disciplinario.

**9.- Certificado o informe de su superior jerárquico o de la empresa, entidad u organismo en que preste sus servicios.**

En el que se haga constar que tiene asignado el cometido para el que solicita la licencia, y localidad donde lo ha de desempeñar.